



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Objeto, duración y composición
de las reuniones sectoriales que
habrán de celebrarse en 2006-2007**

1. En su 294.^a reunión (noviembre de 2005), se informó a la Comisión del título y las fechas de celebración de cada una de las seis reuniones sectoriales que habrían de celebrarse en 2006-2007¹. En sus 292.^a (marzo de 2005)² y 293.^a (junio de 2005)³ reuniones, el Consejo de Administración determinó cuáles eran los sectores que se iban a tratar y los temas de cada una de las reuniones. En su 294.^a reunión (noviembre de 2005), el Consejo de Administración decidió acerca de la duración, el número de participantes, la composición, el objeto, el resultado y el nombramiento de un presidente de la Reunión de expertos sobre la seguridad en las minas de carbón, que era la única reunión sectorial que estaba previsto celebrar durante el primer semestre de 2006.
2. Durante el segundo semestre de 2006 y en abril de 2007, tendrán lugar tres reuniones sectoriales tripartitas para los siguientes sectores: comercio, transporte por carretera, e industrias mecánicas y electrotécnicas. La Comisión tal vez considere oportuno decidir acerca de la duración, la composición, el objeto, el resultado y el nombramiento de un presidente para cada una de estas tres reuniones.

**Reunión tripartita sobre las consecuencias
sociales y laborales de una mayor utilización
de las tecnologías avanzadas destinadas
a minoristas**

3. Tal y como se indicaba en la propuesta para celebrar esta Reunión⁴, en los servicios minoristas hace tiempo que se ha convencido al cliente para que asuma gran parte de la

¹ Documento GB.294/STM/1, anexo.

² Documento GB.292/PV, párrafo 213, *c*).

³ Documento GB.293/5, párrafo 28.

⁴ Documento GB.293/5, párrafos 17 a 19.

labor propia de la distribución: selección de las mercancías en los estantes, traslado a la caja y transporte hasta su destino final. Las previsiones relativas a la introducción de tecnologías de comercio minorista incluso más avanzadas, como son los sistemas de autocontrol de salida de artículos (*self check-out*), acentuarán esta tendencia y supondrán a escala mundial una importante mejora de las actividades y la productividad del sector minorista. En combinación con la aplicación de estas tecnologías en todas las etapas del proceso de manipulación de mercancías, desde la fase logística hasta el control de salidas de artículos, los minoristas también están adoptando estrategias encaminadas a adecuar las plantillas de personal a las necesidades de la empresa, como parte de los procedimientos para reducir gastos. Esta evolución tiene consecuencias para el empleo, la organización del trabajo, las necesidades en materia de calificación, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales en toda la cadena de distribución.

4. Tras celebrar consultas con los mandantes de la OIT en el sector del comercio, el Director General propone que se invite a 15 participantes designados tras consultar con el Grupo de los Empleadores, y a 15 participantes designados tras consultar con el Grupo de los Trabajadores, para que asistan a la Reunión, que debería durar tres días (del 18 al 20 de septiembre de 2006). Los ahorros obtenidos gracias a la celebración de una reunión más corta y con menor número de participantes, según lo que se propone más arriba, se aprovecharían para responder a las solicitudes de actividades de seguimiento para el año 2007 que se acuerden durante la Reunión.
5. El Director General también propone que se invite a los gobiernos de todos los Estados Miembros interesados a nombrar participantes para que asistan a la Reunión.
6. Además, de acuerdo con la práctica de la rotación entre los distintos Grupos, se propone que se nombre a un representante del Consejo de Administración para que presida la Reunión.
7. La Oficina ya ha propuesto que se elabore un informe en el que se analicen los costos y beneficios para las empresas y los trabajadores que se derivan de un mayor uso de las tecnologías avanzadas en el comercio minorista, como base para las discusiones durante la Reunión. En consecuencia, la Comisión tal vez considere oportuno recomendar que el objeto de la Reunión sea: examinar dicho informe, adoptar conclusiones respecto de la manera de conciliar los intereses de todas las partes interesadas, en el contexto del panorama laboral cambiante que resulta del uso de nuevas tecnologías; adoptar un informe de sus discusiones; y proponer un programa de actividades de seguimiento para llevar dichas recomendaciones a la práctica.

Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera

8. En la propuesta para celebrar esta Reunión⁵, se indicaba que la globalización había dado lugar a un aumento del tráfico transfronterizo por carretera en las regiones integradas desde el punto de vista económico, poniendo de manifiesto cuestiones que han de abordarse con, por y en nombre de los conductores internacionales del sector del transporte por carretera. Estas cuestiones, y en particular la cuestión del visado y la cuestión general de la movilidad transfronteriza de los conductores internacionales, han llamado la atención sobre

⁵ Documento GB.292/STM/1, anexo, página 16.

el papel que puede desempeñar el diálogo social más allá del plano nacional. Se recuerda que también se acordó que esta Reunión debería incluir un apartado relativo al VIH/SIDA ⁶. A este respecto, el documento de referencia que elaborará la Oficina, y que servirá de base para las discusiones durante la Reunión, incluirá un capítulo dedicado al VIH/SIDA.

9. Tras consultar con los mandantes de la OIT que representan al sector del transporte por carretera, el Director General propone que, tras celebrar consultas con el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, se nombre a 10 participantes que representen a cada uno de estos Grupos para que asistan a la Reunión, que duraría cuatro días (del 23 al 26 de octubre de 2006). Con arreglo a lo solicitado por los mandantes de la OIT, los ahorros obtenidos gracias a la celebración de una reunión de este tipo, más corta y con menor número de participantes, se utilizarían para actividades de seguimiento.
10. El Director General también propone que se invite a los gobiernos de todos los Estados Miembros interesados a nombrar participantes para que asistan a la Reunión.
11. Además, se propone que, de acuerdo con la práctica de la rotación entre los Grupos, el Director General nombre a un representante del Consejo de Administración para que asista a la Reunión y la presida.
12. La Comisión tal vez considere oportuno recomendar que el objeto de la Reunión sea: discutir las cuestiones laborales y sociales derivadas de los problemas ligados a la movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera, incluida la cuestión del VIH/SIDA, a partir de un informe preparado por la Oficina como base para la discusión; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción destinadas a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a la OIT; adopte un informe de su discusión; y formule propuestas en relación con una actividad de seguimiento por parte de la OIT.

Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada

13. La Reunión tripartita relativa al sector de los componentes electrónicos se celebrará en Ginebra durante la semana que se inicia el 16 de abril de 2007. Sus discusiones abarcarán los cambios que se observan en la fabricación de componentes para las tecnologías de la información en las economías industrializadas, en desarrollo y emergentes; la evolución de los requisitos en materia de capacitación; la distribución en función del género y de la edad; las condiciones de trabajo; las relaciones laborales; y la producción en zonas industriales ⁷. La Oficina elaborará un breve documento de antecedentes, que incluirá una serie de puntos para la discusión.
14. El Director General propone que se trate de una reunión tripartita de tres días de duración, en la que participen representantes de los gobiernos de todos los Estados Miembros interesados y 10 ó 12 representantes de los empleadores y un número igual de representantes de los trabajadores, seleccionados sobre la base de consultas con los Grupos

⁶ Documento GB.292/13 (Rev.), párrafo 24.

⁷ Documento GB.293/5, párrafo 11.

respectivos del Consejo de Administración. Un representante del Consejo de Administración asumirá la presidencia de esta reunión.

15. La Comisión tal vez considere oportuno recomendar que el objeto de la Reunión sea: intercambiar puntos de vista sobre los temas citados; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción destinadas a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el plano nacional, y a la OIT; y adoptar un informe sobre sus discusiones.
16. Se calcula que, después de que haya tenido lugar la Reunión, podrá disponerse de hasta un tercio de los recursos asignados para esta actividad (en función del número de participantes que se nombre). Estos fondos se utilizarán para seguir adelante con el desarrollo y la actualización de la base de datos sobre las industrias metalúrgicas ⁸.
17. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno formular recomendaciones al Consejo de Administración respecto de: a) la Reunión tripartita sobre las consecuencias sociales y laborales de una mayor utilización de las tecnologías avanzadas destinadas a minoristas; b) la Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera; y c) la Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada, que habrán de celebrarse en septiembre y octubre de 2006, y en abril de 2007, respectivamente, para cada una de estas reuniones en relación con: su duración, el nombramiento de un presidente, su composición y su objeto, con arreglo a lo propuesto en los párrafos 4 a 7, 9 a 12 y 14 a 16.*

Ginebra, 20 de enero de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 17.

⁸ *Ibíd.*, párrafo 12.